

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2021.324	07/02/2025	16/02/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Doctor/Equivalente(debe aportarse justificación con la candidatura)	
MÉRITOS A VALORAR		
CERTIFICADOS	Certificado de Buenas Prácticas Clínicas	
EXPERIENCIA	Experiencia en manejo de bases de datos en Ensayos Clínicos Experiencia en apoyo a la investigación en Ensayos Clínicos Experiencia en gestión de datos y bases de datos biológicas	
PUBLICACIONES	Elaboración y revisión de manuscritos científicos (publicaciones científicas)	
IDIOMAS	Inglés, nivel B2 o superior	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	01/03/2025	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
31.545,35 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
HUMV / IDIVAL	Neumología	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la investigación en Estudios Clínicos • Manejo de bases de datos en Estudios Clínicos • Análisis estadísticos de los datos • Revisión Historias clínicas para reclutamiento • Entrenamientos requeridos por proyecto • Asistencia teleconferencias de Estudios Clínicos • Cumplimentación CRD • Resolución de queries • Visitas monitorización • Gestión de datos en proyectos de investigación 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Juan Luis García Rivero	Grupo de Investigación Psiquiatría y Salud Mental	2021.324: Ensayo de fase III, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, de administración crónica, con grupos paralelos y controlado con placebo para evaluar la eficacia y la seguridad de benralizumab 100 mg en pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva



		crónica (EPOC) de moderada a muy grave y con antecedentes de exacerbaciones frecuentes de la EPOC y eosinófilos elevados en sangre periférica (RESOLUTE).		
PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 40 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				SÍ
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Juan Luis García Rivero, Investigador • Vocal: María José Marín Vidalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL. • Vocal y Secretaria: Cristina Ghaban Garrido, Técnica de apoyo a la Investigación. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Certificado de Buenas Prácticas Clínicas	Certificado	Cumplimiento con el requerimiento	SI/NO	10
Experiencia en apoyo a la investigación en Ensayos Clínicos de Neumología	Curricular	Cumplimiento con el requerimiento	SI/NO	10
Experiencia en gestión de datos y bases de datos biológicas	Curricular	Cumplimiento con el requerimiento	SI/NO	10
Experiencia en manejo de bases de datos en Ensayos Clínicos de Neumología	Curricular	Cumplimiento con el requerimiento	SI/NO	15
Elaboración y revisión de manuscritos científicos (publicaciones científicas)	Curricular	Cumplimiento con el requerimiento	SI/NO	10
Inglés	Documento acreditativo	Nivel	B2: 3 C1: 5	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

